

Convocatoria- Presentación de videos “Recursos Transparentes” -Bases y condiciones-

Luego de leer detenidamente las bases y condiciones los participantes deben llenar un [formulario online de inscripción](#) y luego enviar el material por correo electrónico.

Fundación Poder Ciudadano (Argentina), Fundación Construir (Bolivia), Fundación Ciudadanía y Desarrollo (Ecuador) y Transparencia Venezuela (Venezuela) convocan a la **presentación de videos de orientados a la sensibilización ciudadana**, en el marco de la iniciativa regional “[Recursos Transparentes](#)” que se desarrolla de manera conjunta en cada uno de los países participantes.

La misma tiene como propósito promover la integridad en el uso de los recursos públicos como un valor fundamental para el pleno desarrollo de la democracia en América Latina a partir de acciones desarrolladas desde las organizaciones de la sociedad civil que fomenten el empoderamiento ciudadano y la rendición de cuentas.

¿Qué buscamos?

Apoyar la campaña de sensibilización ciudadana en materia de uso indebido de recursos públicos a nivel regional por medio de la producción de un material audiovisual que contenga los ejes centrales de la propuesta “Recursos Transparentes” en un lenguaje claro y accesible para la ciudadanía en cualquier lugar de Latinoamérica.

¿Qué esperamos?

1 (un) video de animación orientado a la difusión y sensibilización ciudadana que refleje los ejes centrales de la campaña de sensibilización ciudadana sobre el uso indebido de recursos públicos que llevamos adelante.

El mismo debe reflejar como mensaje central plasmado en el *Policy Brief* de base del proyecto (que puede ser consultado [aquí](#)) así como sus recomendaciones, ordenadas alrededor de la siguiente idea:

“El uso indebido de los recursos públicos no debe ser tolerado. La ciudadanía debe aprender a identificarlos para que, junto con las organizaciones de la sociedad civil, pueda generar un cambio en nuestras sociedades. Estos usos vulneran las instituciones democráticas. Los recursos públicos son de todos y no de los funcionarios o partidos de turno”

¿Quiénes podrán participar?

- Profesionales o aficionados residentes en Argentina, Bolivia, Ecuador o Venezuela (excluyente). Información para verificar dicha residencia puede ser solicitada así como los datos fiscales correspondientes para poder realizar el pago por la producción del video seleccionado como finalista.
- La participación en el concurso podrá ser individual o en grupos, siendo estas categorías excluyentes entre sí.

Elegibilidad

- Videos originales e inéditos producidos por individuos o grupos de trabajo residentes en algunos de los países donde se desarrolla la iniciativa que reflejen los contenidos solicitados en esta convocatoria.
- Deben ser producciones de una duración que vaya de los 2 minutos como mínimo y 3 minutos como máximo en contenidos – quedando fuera de esta duración los créditos finales.
- Sólo puede presentarse 1 (un) video por persona o por grupo, y estas son categorías excluyentes.
- Se seleccionará solamente 1 (un) video finalista.
- La producción debe tener los siguientes requisitos técnicos:
 - Animación: doodle, stop motion, pixilación, animación con acetatos, cuadro por cuadro, cutout animation, pivot.
 - Calidad Full HD 1920x1080 píxeles, codec H264
 - Formato video: AVI, MPEG4
 - Formato audio: MP3, WAV
- El video debe plasmar en todo su desarrollo el logo de la iniciativa – puede estar como marca de agua en un extremo de la imagen o ser parte del videograph de base-.
- La producción no puede contener: imágenes de figuras políticas actuales o históricas de ninguno de los países, imágenes o menciones de partidos políticos o marcas de productos, cualquier imagen o sonido que esté protegido por derechos de autor.
- Los trabajos presentados para la convocatoria serán licenciados bajo el régimen Creative Commons Atribución - No comercial - sin Obra derivada (by-nc-nd), no se permite el uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.

Condiciones

- Los autores dan su consentimiento y autorizan la utilización de fragmentos de sus obras para prensa y difusión de la iniciativa más allá de ser preseleccionado o finalista.
- La selección de los videos será realizada por los responsables de la iniciativa de cada una de las organizaciones de la sociedad civil participantes. Su decisión es colegiada e inapelable.
- El concurso puede ser declarado desierto y esa decisión es inapelable.
- El video finalmente seleccionado será acreedor del pago que será abonado contra la presentación de una factura de pago a nombre de Fundación Poder Ciudadano, Fundación Construir, Fundación Ciudadanía y Desarrollo o Transparencia Venezuela, según corresponda el caso debiendo estar al día con las obligaciones fiscales y normativa vigente del país de origen, lo que implicará la firma de un Convenio específico con el ganador y esta iniciativa.
- En caso de que el video seleccionado sea producto de un grupo, 1 (un) representante del mismo será el responsable por la facturación y cobro de la producción, quedando bajo su exclusiva responsabilidad, la distribución de los fondos entre los demás participantes. En ningún caso, las organizaciones convocantes tendrán ningún tipo de responsabilidad sobre dicha situación.
- La sola presentación de una obra a esta convocatoria implica la aceptación total de las presentes bases y condiciones.

Honorarios y difusión

- El video seleccionado finalista recibirá valores por un total de u\$d 2000 (Dos mil dólares estadounidenses) según las condiciones especificadas en el Convenio para la realización del audiovisual que sostiene esta convocatoria.
- El video seleccionado como ganador será difundido por la iniciativa “Recursos Transparentes” en todas las ocasiones que considere conveniente, manteniendo en todos los casos, los créditos de autoría sin que esto implique ninguna obligación contractual posterior al pago del video.
- Los videos preseleccionados pueden ser difundidos total o parcialmente por la iniciativa manteniendo en todos los casos los créditos de autoría sin que esto implique ninguna obligación posterior -económica o de otro tipo-.

Etapas de selección

La convocatoria cuenta con las siguientes etapas

- Etapa 1: Envío de una muestra de 1 minuto más los créditos a ser presentado hasta el **domingo 11 de septiembre de 2016, a las 23:00 horas de Buenos Aires.**
- Etapa 2: Preselección de candidatos a la realización de videos completos y comunicación de la preselección a los candidatos y envío de logos institucionales para su incorporación al video así como sugerencias de ajuste temático, **entre el 12 y 16 de septiembre de 2016.**
- Etapa 3: Recepción de videos completos entre la lista de preseleccionados hasta el

domingo 2 de octubre de 2016 a las 23:00 horas de Buenos Aires.

- Selección definitiva de video: Comunicación al/los autor/es del video seleccionado, el **viernes 7 de octubre de 2016** vía correo electrónico.

Envío de materiales

Pasos para aplicar a la convocatoria:

1. Leer las bases y condiciones de la convocatoria.
2. Completar el siguiente [formulario](#) con todos los datos requeridos
3. Una vez recibida la confirmación de envío de formulario, subir la muestra del video a You Tube en OCULTO y enviar el link a la siguiente dirección de correo cmuller@poderciudadano.org ([Tutorial para subir video oculto](#))

El archivo de video de muestra debe identificarse con los datos que siguen para poder ser vinculado a su/s autores

APELLIDOPARTICIPANTE - PAIS DE RESIDENCIA

*En caso de ser un grupo, seleccionar un apellido del grupo para identificación de la obra

3. Para completar el proceso de recepción, se recibirá un mail de confirmación de la recepción del material.

El material debe enviarse por email acmuller@poderciudadano.org de la siguiente manera:

*ARCHIVO 1: (DOCUMENTO DE WORD) en formato PDF con:

-Título del proyecto

-Nombres y Apellidos del participante y/o participantes del proyecto.

-Nacionalidad y lugar de residencia

-Sinopsis de 15 líneas como máximo sobre la idea que busca transmitir el video.

-Descripción o guion técnico de la realización del video.

- Identificación de proyecto: APELLIDOPARTICIPANTE - PAIS DE RESIDENCIA

*En caso de ser un grupo, seleccionar un apellido del grupo para identificación de la obra

Consultas a

cmuller@poderciudadano.org